

Anteriormente, y Repetido a q. En ay. practica
a q. en la Encomienda de Coimbra, donde se
descubren las c. de la Encomienda de Coimbra. Su-
dad, lo sean verificando y seg. va. publica
es con licencia de S. M. C. y en virtud de auer-
da: se oficie con S. E. a efectos de q. se haya
dejar a que Ayuntamiento. Si ha concedido licen-
cia a algunas personas p. caber la M. C. Al-
madraza, p. ser siendo propio del mismo y con-
forme al aut. de primo de los Decretos de S. J.
de Ay. de Mil ochocientos once el q. La ciudad
debe se practique con arreglo al decreto
comun y a las Reglas Municipales estableci-
das se han formado C. de S. M. de marzo el q.
debe verificarse en el lunes proximo ocho del
Corr. con cuyo motivo se pide S. M. Noticia,
a fin de q. se pueda hacer loe con el mayor
conocimiento

Excmo. al Sub. y Virrey un oficio de S. M. de Rentas Nacion. de esta
Delegado a Rentas a su oficio de S. M. de Rentas Nacion. de esta
ta. Sobre el Imp. de S. M. de Rentas Nacion. de esta
Impuesto de 22. de q. se trata con la de Venue y en a. de S. M. de Rentas Nacion. de esta
en @ de S. M. de Rentas Nacion. de esta
una q. se trata sobre el imp. de S. M. de Rentas Nacion. de esta
@ de S. M. de Rentas Nacion. de esta
to y Millon en q. esta en descubierta esta Ciudad,
Solicita se admitan las cuentas del producto y
distribucion de S. M. de Rentas Nacion. de esta
me se previene en S. M. de Rentas Nacion. de esta
ha Melamud su Contador y entendido por este
Ayuntamiento. acuerda: Que sacanome copia de la
cuenta producida por la p. m. de S. M. de Rentas Nacion. de esta
ha agregado a la gral. de S. M. de Rentas Nacion. de esta
de los quatro ultimos meses al año ant.

